



Propuesta de nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Málaga a través del procedimiento DOCENTIA

De conformidad con el artículo 5.1 del [Reglamento 14/2024](#), de 21 de noviembre, de Régimen Interno de la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA-UMA, se establece que los miembros de dicha Comisión serán nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector o Rectora.

Artículo 5. Nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente

1. *La Comisión de Evaluación estará compuesta por personas que sean nombradas por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector o Rectora. La pertenencia a la Comisión de Evaluación se considera parte de las obligaciones contempladas en el artículo 101, letra h) de los Estatutos de la Universidad de Málaga.*

Asimismo, los artículos 3.1 y 3.2 del citado Reglamento detallan la composición de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente, incluyendo la designación de sus miembros.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 14/2024 de la Universidad de Málaga, **se propone al Consejo de Gobierno la** aprobación y nombramiento de los siguientes miembros para la Comisión de Evaluación del Programa DOCENTIA-UMA:

Presidente/a: Bartolomé Andreo Navarro (persona responsable del Vicerrectorado con competencias en materia de calidad docente o persona en quien delegue)

Secretario/a: José Manuel Doblás Viso (persona que tendrá la condición de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, con competencias en materia de calidad)

Vocales:

- Ana Isabel Marín Guerrero (Vicerrector/a adjunto/a con competencias en materia de calidad docente).
- Docentes (personal docente e investigador -PDI-): (nombre, departamento, área de conocimiento):
 1. Alicia Marchant Rivera / Filología española, italiana, románica, Teoría de la literatura y literatura comparada / Ciencias y técnicas historiográficas
 2. Francisca García Luque / Traducción e interpretación / Traducción e interpretación

Rama CC Sociales y Jurídicas:

Tel.: 952 13 65 34 | vroap@uma.es | Pabellón de Gobierno. Campus Teatinos (Ampliación), Málaga





3. Ignacio Rivas Flores / Didáctica y Organización Educativa / Didáctica y Organización Escolar
4. Rafael Naranjo de la Cruz Derecho del Estado y sociología / Derecho Constitucional

Rama Ciencias:

5. María Ángeles Real Avilés / Biología Celular, Genética y Fisiología / Biología Celular
6. María José Bentabol Manzanares / Química Inorgánica, Cristalografía y Mineralogía / Cristalografía y Mineralogía

Rama Ingeniería y Arquitectura:

7. Manuel Damián Marín Granados / Expresión Gráfica, diseño y proyectos / Expresión gráfica en la ingeniería
8. Mónica Trella López / Lenguajes y Ciencias de la Computación / Lenguajes y sistemas informáticos.

Rama Salud:

9. José Miguel Morales Asensio / Enfermería / Enfermería
10. Celia García Díaz / Anatomía humana, medicina legal e historia de la ciencia / Historia de la Ciencia.

- Representante del estudiantado a propuesta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga.

Titular: Jesús Manuel Cervantes Negrete
Suplente: Natalia Miguel Coll,

